

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.25
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDF Dependencias y Regionales	VERSIÓN	1

Bogotá, 14 de abril de 2026.

Respetado (a) ciudadano (a):

Oscar Xavier Alexander Montenegro Villarreal.

Ref. Respuesta a su PQRSDF Núm. 166995 registrada el 12 de marzo de 2026.


Gracias por contactar a Migración Colombia.

En atención a su solicitud le informamos que, una vez revisado el Sistema de Archivo y Correspondencia – ORFEO - de la Entidad, su petición fue radicada y asignada al Centro Facilitador de Servicios Migratorios – Bogotá de la Regional Andina bajo No. **20267032336902**.

Así mismo, evidenciamos que la solicitud tuvo respuesta por parte de esta regional a través del Grupo de Impedimentos y Salidas PIP - 7, mediante Radicado **20267030484711**; posteriormente, la respuesta fue enviada el día 14/04/2026 al correo electrónico: oscarjmontenegro@hotmail.com informado en la solicitud.

Finalmente, le invitamos a revisar tanto la bandeja de entrada como la de correo no deseado donde encontrará la respuesta emitida.

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su solicitud.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.25
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDF Dependencias y Regionales	VERSIÓN	1


correspondencia.andina Migracion Colombia <correspondencia.andina@migracioncolombia.gov.co>

Respuesta a Consulta Impedimento de Salida del País, radicado No. 20267032336902
1 mensaje

14 de abril de 2026 a las 12:2

correspondencia.andina Migracion Colombia <correspondencia.andina@migracioncolombia.gov.co>
 Para: oscarjmontenegro@hotmail.com

20267030484711
 Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No.: 20267030484711
 Fecha: 2026-04-13
 7032524 - GRUPO PERMISOS PIP7

Señor
OSCAR XAVIER ALEXANDER MONTENEGRO VILLARREAL
oscarjmontenegro@hotmail.com
 Bogotá, D.C.

-

Ref.: Respuesta a Consulta Impedimento de Salida del País, radicado No. 20267032336902 de marzo 31 de 2026.

Este correo es de respuesta automática. No se reciben ni tramitan solicitudes por este medio. Las peticiones deberán realizarse únicamente a través de los canales oficiales de Migración Colombia.

• Solicitudes generales de ciudadanía (PQRS):
 Acceda exclusivamente al enlace institucional habilitado por la Entidad.
<https://purple-river-06d5a7e10.2.azurestaticapps.net/>

• Notificaciones judiciales y comunicaciones oficiales:
autoridades.administrativas@migracioncolombia.gov.co
noti.judiciales@migracioncolombia.gov.co

Cordialmente,



Grupo de Extranjería- REGAN
correspondencia.andina@migracioncolombia.gov
 Teléfono: 6116170 Carrera 19 # 92 - 65
 Bogotá, Colombia

Cordialmente,

**Grupo de Extranjería
Regional Andina
Migración Colombia**

Elaboró: Diana Carolina Guarnizo H.
Cargo: Oficial de Migración.